

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Huelva**

Núm. 2.094/2014

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 426/2012. Negociado 2L

Sobre: Extinción Contrato Temporal

Demandantes: Esteban Cárdenas Rebollo, Juan Pedro Vargas Abril, María Cinta Vélez Bernal, María Cinta Romero Gómez y Francisco Ruiz Guerrero

Demandados: F.G.S., Cía. Meridional de Inversiones e Inmuebles S.L., Kordyba S.L., Timsa S.A., Divisa, S.A., Coauto S.A. y Sánchez Ramade Automoción S.A.

Cédula de Citación

En virtud de Providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. Inmaculada Liñán Rojo, Magistrada del Juzgado de lo Social Número 2 de Huelva, en los autos número 426/2012 seguidos a instancias de Esteban Cárdenas Rebollo, Juan Pedro Vargas Abril,

María Cinta Vélez Bernal, María Cinta Romero Gómez y Francisco Ruiz Guerrero contra F.G.S., Cía. Meridional de Inversiones e Inmuebles S.L., Kordyba S.L., Timsa S.A., Divisa S.A., Coauto S.A. y Sánchez Ramade Automoción, S.A., sobre Despido Objetivo Individual, se ha acordado citar a Sánchez Ramade Automoción, S.A. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 8 de julio de 2014, a las 11,10 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en calle Alonso Sánchez, 1, Código Postal 21071, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Sánchez Ramade Automoción S.A. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Huelva, a 7 de marzo de 2014. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.